



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56996/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 5 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Recursos Propios -Fuente 12- de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.-Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de la RR 59/02, RHCS 133/96 y 01/2002.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

